

RESOLUCIÓN I.M N° 8011/2024

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA DE LA FIRMA OBD CONSTRUCCIONES CON RUC 1589052-0 EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°15/2024 "REPARACIÓN DEL CAMINERO DEL PASEO DE LA MEMORIA" ID N° 446204, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. -----

Piribebuy, 22 de octubre de 2024.-

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía N° 15/2024 "Reparación Del Caminero Del Paseo De La Memoria", ID 446204. -----

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones" -----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". -----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 55 inc. 5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para a adjudicación. -----

Que, el Comité evaluador, en fecha 22 de octubre de 2024, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a Oscar Tomas Benítez Da Costa de la firma OBD CONSTRUCCIONES, con RUC 1589052-0, representado por el Ing. Oscar Tomas Benítez Da Costa con C.I.N° 1.589.052. -----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación. -----



MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA N° 759 ESQ. YEGROS - PIRIBEBUY - CORDILLERA - PARAGUAY - TELEFONO 0515 242424

Dr. Blas Hector Leonel Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy



Ing. Oscar Tomas Benítez Da Costa
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 15/2024 "**Reparación Del Caminero Del Paseo De La Memoria**", ID 446204, a Oscar Tomas Benítez Da Costa de la firma OBD CONSTRUCCIONES., con RUC 1589052-0, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 93.900.000 (guaraníes noventa y tres millones novecientos mil).-----

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con Oscar Tomas Benítez Da Costa de la firma OBD CONSTRUCCIONES, por un monto de Gs. 93.900.000 (guaraníes noventa y tres millones novecientos mil); en dos ejemplares.-----

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal